



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución Nº 1467/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Facundo Mario MONASTERIO, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Conocimiento de los Materiales con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018 aconsejó refrendar la Resolución Nº 1467/2017 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1467/2017 de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Conocimiento de los Materiales,



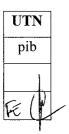


rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Facundo Mario MONASTERIO,

Legajo Nº 48205, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 758/2018



NG. HECTTON EDUARDO AIASSA

ING. PABLO A. ROSSO Secretario del Consejo Superior